



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

5 de agosto de 2022, a las 12:30 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio.

SECRETARIO

D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D^a. Pilar Aguilar Almansa, Secretaria General del Pleno y Jefe del Servicio de Patrimonio.

D^a. María Marta Martínez Casero, Vicesecretaria, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal. Municipal.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.
- 4.- Propuesta adjudicación: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: A28007748 ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Fecha de presentación: 28 de julio de 2022, a las 14:34:13.

FECHA DE FIRMA: 09/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC22D3BABA654B8BDBF4EA1

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Tras la revisión de la documentación aportada por el único licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al licitador:

NIF: A28007748 ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Declarada pública, se procede a la apertura del sobre B de la única oferta presentada, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA:

- Prima anual ofertada: CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS, (129.900 €).
- Aumento del límite de indemnización por siniestro y período de seguro (salvo en la cobertura de R.C PROFESIONAL): NO APLICA.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

La Sra. Aguilar informa verbalmente la puntuación que otorga al único licitador, asignando ochenta puntos por el concepto de prima ofertada, y cero puntos al no incluir aumento del límite de indemnización por siniestro y período de seguro, concluyendo con informe favorable de la adjudicación en favor del licitador Allianz.

4.- Propuesta adjudicación: 44/2022 - Seguro de responsabilidad civil/patrimonial para el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación del seguro de responsabilidad civil/patrimonial de este Excmo. Ayuntamiento, se adjudique en favor de la Mercantil NIF: A28007748 "ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.", con una prima anual de 129.900 euros.

Yo, como Secretaria, certifico.

FECHA DE FIRMA: 09/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375DCC902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Sección Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC22D3BAB54B8BDBF4EA1

NOMBRE: HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

"1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario".

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 09/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: A52C2714962F00A375D5C902658814BA077F8C7CC

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Sección Contratación

NOMBRE:
HORCAJADA NIÑO MARIA JOSE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC22D3BABA54B8BDBF4EA1

